



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

**Nro. 098 –2021/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 27 ABR 2021**



**VISTO:**

El Decreto Supremo N° 085-2021-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-2020GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 085-2021-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 19'193,858.00 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**, a favor de veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura del Programa Presupuestal "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria", así como acciones centrales, de acuerdo al cumplimiento de compromisos de desempeño, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 042-2021-MINEDU, en el marco de lo señalado en el artículo 39 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 212,436.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES.)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura del Programa Presupuestal "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria", así como acciones centrales, de acuerdo al cumplimiento de compromisos de desempeño, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 042-2021-MINEDU, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.,** de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 098 –2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 ABR 2021

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 085-2021-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 085-2021-EF, hasta por un monto de **S/ 212,436.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES.**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura del Programa Presupuestal "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria", así como acciones centrales, de acuerdo al cumplimiento de compromisos de desempeño, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 042-2021-MINEDU, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

*Maciste Alejandro Díaz Abad*  
Maciste Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL



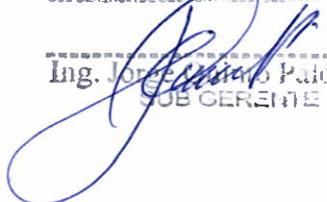
**ANEXO 01**

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021**  
**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 085-2021-EF**  
**"Transferencia de Recursos para financiar los Compromisos de Desempeño 2021 - Tramo 1"**  
**(Modificación de Tipo 1)**  
**(Soles)**

**SECTOR** : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
**FTE.FTO.** : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
**RUBRO** : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Finalidad. Especifica	Créditos
<b>309. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA</b>	<b>43,811</b>
<b>9001. ACCIONES CENTRALES</b>	<b>43,811</b>
3999999. SIN PRODUCTO	43,811
<b>5000003. GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>43,811</b>
22. EDUCACION	43,811
<b>006. GESTION</b>	<b>43,811</b>
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	43,811
Finalidad: 0291045 ACCIONES FINANCIADAS EN EL M	43,811
2.3.2.7.1199. SERVICIOS DIVERSOS	43,811
<b>310. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA</b>	<b>45,571</b>
<b>9001. ACCIONES CENTRALES</b>	<b>45,571</b>
3999999. SIN PRODUCTO	45,571
<b>5000003. GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>45,571</b>
22. EDUCACION	45,571
<b>006. GESTION</b>	<b>45,571</b>
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	45,571
Finalidad: 0291045 ACCIONES FINANCIADAS EN EL M	45,571
2.3.2.7.1199. SERVICIOS DIVERSOS	45,571
<b>312. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL TAYACAJA</b>	<b>34,516</b>
<b>9001. ACCIONES CENTRALES</b>	<b>34,516</b>
3999999. SIN PRODUCTO	34,516
<b>5000003. GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>34,516</b>
22. EDUCACION	34,516
<b>006. GESTION</b>	<b>34,516</b>
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	34,516
Finalidad: 0291045 ACCIONES FINANCIADAS EN EL M	34,516
2.3.2.7.1199. SERVICIOS DIVERSOS	34,516
<b>313. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA</b>	<b>1,037</b>
<b>9001. ACCIONES CENTRALES</b>	<b>1,037</b>
3999999. SIN PRODUCTO	1,037
<b>5000003. GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>1,037</b>
22. EDUCACION	1,037
<b>006. GESTION</b>	<b>1,037</b>
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	1,037
Finalidad: 0291045 ACCIONES FINANCIADAS EN EL M	1,037
2.3.2.7.1199. SERVICIOS DIVERSOS	1,037
<b>314. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP</b>	<b>87,501</b>
<b>9001. ACCIONES CENTRALES</b>	<b>87,501</b>
3999999. SIN PRODUCTO	87,501
<b>5000003. GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>87,501</b>
22. EDUCACION	87,501
<b>006. GESTION</b>	<b>87,501</b>
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	87,501
Finalidad: 0291045 ACCIONES FINANCIADAS EN EL M	87,501
2.3.2.7.1199. SERVICIOS DIVERSOS	87,501
<b>Total general</b>	<b>212,436</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing.  Palomares  
 SUB GERENTE

SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA  
 Y TRIBUTACION

  
 Norma Clara Esplana  
 Especialista en Presupuesto